FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
DIRECCIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS

CONTRATO Nº 103 /2.019

Entre el Comando de la Fuerza Aérea en adelante denominado el **"CONTRATANTE"**, con domicilio en la Avda. "General José Elizardo Aquino" Nº 1792, Ciudad de Luque, representado en este acto por el **TCNEL DCEM PATRICIO RENÁN BOGADO MILICHI,** con **C.I. Nº 1.358.985**, en carácter de Director Interino del Centro Financiero Nº 4 de la Fuerza Aérea y la **TTE AVC JM JANINE MARÍA TERESITA TOÑANEZ FLEITAS**, con **C.I. Nº 3.828.787**, Asesora Jurídica del Centro Financiero Nº 4; y por la otra, el Señor **DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER,** con **C.I. Nº 1.398.623,** quien concurre en representación de la firma **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER, con RUC Nº 1398623-6,** en su carácter de PROPIETARIO, domiciliado en José Rivera Nº 1087 – Asunción - Paraguay, en adelante denominado el **"PROVEEDOR"**, convienen en celebrar el presente Contrato de **"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS"**, destinado al Comando de la Fuerza Aérea para el Ejercicio Fiscal 2.019; el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. **Objeto del Contrato**
   1.1 El **PROVEEDOR,** por la representación que ejerce, proveerá al **CONTRATANTE** y en la forma indicada más adelante, los servicios detallados en su oferta, presentada en el acto de apertura del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas FAP Nº 11/2019**, conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.----------

2. **Identificación del Crédito Presupuestario para Cubrir el Compromiso Derivado del Contrato**
   2.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle: ----------

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2019	2	2	1	0	240	10	1	99	490.785.400
2019	2	2	2	0	240	30	1	99	49.770.000
2019	2	2	3	0	240	30	1	99	27.000.000
2019	2	2	7	0	240	30	1	99	65.541.400
2019	2	2	9	0	240	10	1	99	36.783.000

   2.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **Código Nº 360.789**.----------

3. **Procedimiento de Contratación**
   3.1 El presente Contrato es el resultado del procedimiento del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas FAP Nº 11/2019, convocado por el COMANDO DE LA FUERZA AEREA. La Adjudicación fue realizada por **Orden Particular de la FAP Nº 708** de fecha 17 de octubre de 2019.----------

4. **Definiciones**
   4.1 Los siguientes términos y expresiones tendrán el significado que se indica a continuación: ------

DIEGO SZKLARKIERVICZ
Ingeniero Civil
Reg. Prof. Nº 1398623

COMANDO EN JEFE DE LA FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA PARAGUAYA
ASESOR JURIDICO
C.F. Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4

a. "Bienes" son todas las, maquinarias, equipos, y/u otros materiales que el Proveedor esté obligado a suministrar al Contratante de conformidad con el Contrato.----------

b. "Contratante" es la entidad que adquiere los bienes y servicios.----------

c. "Contrato" es el Convenio celebrado entre el Contratante y el Proveedor, junto con los documentos contractuales indicados en el mismo, e incluyendo todos sus anexos, apéndices y todos los documentos incorporados al Contrato.----------

d. "Cumplimiento" significa la realización de los servicios conexos de acuerdo con los términos y condiciones del Contrato.----------

e. "Multas" es el monto por los daños que el Proveedor estará obligado a pagar al Contratante de ocurrir un incumplimiento contractual determinado. El monto, que debe ser un estimado realista del posible perjuicio que el incumplimiento ocasionará, es fijado en las Condiciones Especiales del Contrato y establecido en el Contrato.----------

f. "Día" significa día calendario.----------

g. "Documentos Contractuales" son los documentos indicados en el Contrato, incluyendo todas las adendas a los mismos.----------

h. "Entrega" significa la transferencia de los bienes del Proveedor al Contratante de acuerdo con los términos y condiciones dispuestos en el Contrato.----------

i. "Precio del Contrato" es el precio pagadero al Proveedor de conformidad con el Convenio, sujeto a los incrementos, ajustes o deducciones, que puedan introducirse conforme al Contrato.----------

j. "Proveedor" es la persona o grupo de personas en Consorcio, cuya oferta para ejecutar el Contrato ha sido aceptada por el Contratante y cuyo nombre se establece en el Convenio, e incluye a los sucesores legales o cesionarios permitidos del proveedor.----------

k. "Servicios Conexos" son los servicios complementarios al suministro de los bienes, tales como seguros, instalación, capacitación y mantenimiento inicial, así como otras obligaciones similares del Proveedor comprendidas en el Contrato.----------

5. Prácticas Corruptas

5.1 El Contratante exige que los oferentes, proveedores, contratistas y consultores que participen en procedimientos de contratación pública, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de la Licitación o de ejecución de un contrato. Las definiciones de acciones que constituyan prácticas corruptas y que se transcriben a continuación, constituyen las más comunes, pero estas acciones pueden no ser exhaustivas. Por esta razón, el Contratante actuará frente a cualquier hecho similar o reclamación que se considere corrupto, conforme al procedimiento establecido.----------

a. "Soborno" (Cohecho). Consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar indebidamente cualquier cosa de valor capaz de influir en las decisiones que deban tomar funcionarios públicos, o quienes actúen en su lugar en relación con el proceso de Licitación o de Contratación de consultores o durante la ejecución del contrato correspondiente.----------

b. "Extorsión" o "Coacción". Consiste en el hecho de amenazar a otro con causarle a él mismo o a miembros de su familia, en su persona, honra, o bienes, un mal que constituyere delito, para influir en las decisiones durante el proceso de la Licitación o de contratación de consultores o durante la ejecución del contrato correspondiente, ya sea que el objetivo se hubiese logrado o no.----------

c. "Fraude". Consiste en la tergiversación de datos o hechos con el objeto de influir sobre el proceso de una Licitación o de Contratación de consultores o la fase de ejecución del contrato, en perjuicio del contratante y de otros participantes.----------

d. "Colusión". Consiste en las acciones entre oferentes destinadas a que se obtengan precios de la Licitación a niveles artificiales, no competitivos, capaces de privar al Contratante de los beneficios de una competencia libre y abierta.----------

DIEGO SZKLARKIERVICZ
Ingeniero Civil
Reg. Prof. Nº 1398623

COMANDO EN JEFE DE LA FF AA DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
ASESOR JURÍDICO
C. F. Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO Nº 4

5.2 Si se comprueba, de acuerdo con el procedimiento administrativo del Contratante, que un miembro de la Fuerza Aérea Paraguaya, o quien actúe en su lugar, y/o el participante o adjudicatario propuesto en un proceso de adquisición, ha incurrido en prácticas corruptivas, el Contratante:----------

- Rechazará cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o----------
- Remitirá los antecedentes de la firma y/o del personal de ésta, directamente involucrados en las prácticas corruptivas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.--------

6. Documentos contractuales

6.1 Forman parte integral de este Contrato los siguientes documentos: ----------

a) La Carta Invitación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 11/2019, **"Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Edificios".**----------
b) La **oferta del PROVEEDOR** presentada en el acto de apertura de Ofertas.----------
c) La **Orden Particular de la FAP N° 708** de fecha 17 de octubre de 2019.----------
d) La **Garantía de Fiel Cumplimiento** del Contrato.----------
e) Las **Órdenes de Servicio y/o Nota de Pedido** emitidas por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria en cumplimiento de este Contrato.----------

7. Interpretación

7.1 Totalidad de lo Acordado

El Contrato constituye la totalidad de lo acordado entre el Contratante y el Proveedor, y reemplaza toda comunicación, negociación y acuerdos (ya sea por escrito, verbal, o correo electrónico) entre las partes en dicho respecto, realizados con anterioridad a la fecha el Contrato.----------

7.2 Enmiendas

Ninguna enmienda u otra variación al Contrato será válida a menos que se efectúe por escrito, esté fechada, haga referencia expresa al Contrato, y esté firmada por un representante debidamente autorizado de cada una de las partes.----------

8. Idioma

8.1 El Contrato, así como toda correspondencia y documentos relativos al mismo que intercambien el Proveedor y el Contratante, deberán redactarse en el idioma español.----------

9. Elegibilidad

9.1 El **PROVEEDOR** y todos sus Subcontratistas no deberán estar comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

10. Notificaciones

10.1 Toda notificación entre las partes en virtud de este Contrato se hará por escrito a la dirección indicada del Contratante. "Por Escrito" significa una comunicación escrita con prueba de recepción.----------

10.2 Las notificaciones surtirán efecto en la fecha de su entrega o en la que se indique en la notificación, la que sea posterior.----------

11. Legislación Aplicable

11.1. El contrato se regirá e interpretará de conformidad con las Leyes de la República del Paraguay.-

11.2. En caso de controversia las partes se someterán a los Juzgados o Tribunales de la Jurisdicción de la Ciudad de Luque.----------

DIEGO SZKLARKIERVICZ
Ingeniero Civil
Reg. Prof. N° 1398623

COMANDO EN JEFE DE LA FUERZA AÉREA DE LA NACIÓN PARAGUAYA
ASESOR JURÍDICO
C.F. N° 4

COMANDO EN JEFE DE LA FUERZA AÉREA DE LA NACIÓN PARAGUAYA

12. Resolución de Controversias

12.1 **Decisiones adoptadas por el Contratante en ejercicio de las prerrogativas establecidas en el artículo 55 de la Ley N° 2051/03.** Las decisiones adoptadas por el Contratante en el ejercicio de las prerrogativas establecidas en el artículo 55 de la Ley N° 2051/03 podrán ser recurridas ante la jurisdicción contenciosa administrativa dentro de los plazos establecidos en la legislación respectiva.----------

Sin perjuicio de ello, el Contratista podrá optar por:

a. Plantear la reconsideración administrativa de la decisión ante la Contratante, dentro del plazo de 10 (diez) días corridos. Recurso que deberá ser resuelto dentro de dicho plazo. Si la Contratante no se expidiere en dicho plazo, se considerará denegada la petición, o;-------

b. Solicitar la intervención de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, dentro del mismo plazo, para que ésta convoque a una audiencia de avenimiento, conforme con el procedimiento establecido en el Título Octavo, Capitulo Segundo de la Ley N° 2051/03.--

La interposición del recurso de reconsideración ante la Contratante o de la solicitud de avenimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda contenciosa administrativa hasta que la petición sea resuelta.----------

12.2 **Controversias que se susciten por motivos distintos a los establecidos en la cláusula 10.1.** Las controversias que se susciten entre el Contratante y Contratista por motivos distintos a los establecidos en la cláusula 12.1, también podrán ser resueltas por el procedimiento de avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley 2051/03.----------

En caso de falta de acuerdo, las partes podrán someter sus diferencias al arbitraje siempre que la materia sea arbitrable, conforme con las normas de la Ley N° 1879/2002 de Mediación y Arbitraje.----------

13. Alcance del Servicio

13.1 Los servicios a ser prestados por parte del **Proveedor** se realizarán en las condiciones expresadas a continuación: ----------

ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ						
LOTE 1, BAT						
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	Replanteo de Obras.	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	300.000	300.000
2	Retiro de azulejo y equipamientos de sanitarios.	Metros cuadrados	UNIDAD	80	14.000	1.120.000
3	Provisión y colocación de cañerías de subida y bajada de agua.	Metro lineal	UNIDAD	65	12.000	780.000
4	Desagüe cloacal de baño (Inodoro), lavatorio y ducha con rejilla de piso, cajas sifonadas hasta un registro exterior de 30x30 cm.	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	800.000	800.000
5	Carpeta para contra piso 0,03cm	Metros cuadrados	UNIDAD	85	32.500	2.762.500
6	provisión y colocación de piso y zócalo cerámico 0,03x0,03 cm tipo A.	Metros cuadrados	UNIDAD	90	105.000	9.450.000

DIEGO SZKLARKIERVICZ
Ingeniero Civil
Reg. Prof. N° [illegible]

COMANDO EN JEFE DE LA FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
ASESOR JURIDICO
C.F. N° 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION

7	Desmontaje de ventana y marco existente.	Unidad	UNIDAD	5	30.000	150.000
8	Provisión y colocación de puerta 0,90 x2,10 con su respectivo marco y cerradura	Unidad	UNIDAD	1	900.000	900.000
9	Revoque y aislación de anti humedad en paredes.	Metros cuadrados	UNIDAD	150	30.000	4.500.000
10	Enduido y pintura con aislación anti humedad en pared.	Metros cuadrados	UNIDAD	75	23.500	1.762.500
11	Cielo raso PVC blanco.	Metros cuadrados	UNIDAD	20	75.000	1.500.000
12	Divisoria tipo box de PVC para módulos de sanitarios con puertas.	Unidad	UNIDAD	12	500.000	6.000.000
13	Provisión de nuevas fichas para tomas eléctricas.	Unidad	UNIDAD	15	17.000	255.000
14	Provisión y colocación de Art eléctricos LED de empotrar.	Unidad	UNIDAD	12	40.000	480.000
15	Provisión e instalación de inodoro sistema alta.	Unidad	UNIDAD	10	300.000	3.000.000
16	Provisión e instalación de lavamanos prefabricados 3,00 x 0,60 cm.	Unidad	UNIDAD	2	750.000	1.500.000
17	Provisión e instalación de mingitorio prefabricado 3,00 x 0,65 cm.	Unidad	UNIDAD	2	1.000.000	2.000.000
18	Provisión e instalación de grifería tipo FW en lavamanos.	Unidad	UNIDAD	8	120.000	960.000
19	Instalación de agua corriente (Fría) a partir de cañería existente.	Metro lineal	UNIDAD	15	20.000	300.000
20	Provisión y colocación de azulejos hasta la altura de marco con una línea perimetral de guarda.	Metros cuadrados	UNIDAD	150	75.000	11.250.000
TOTAL LOTE Nº 1						**49.770.000**

Siendo el monto adjudicado en el **Lote N° 1**, la suma de **Gs. 49.770.000 (Guaraníes cuarenta y nueve millones setecientos setenta mil).**----------

LOTE 2, COMFAER REMODELACION DEL BLOQUE B						
Ítem	**Descripción del bien**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (iva incluído)**	**Precio total**
1	Mantenimiento y reparación de techo	Metros cuadrados	Unidad	301	35.000	10.535.000
2	Abertura de pared existente	Unidad medida global	Unidad	1	400.000	400.000
3	Reparación de pared	Metros cuadrados	Unidad	125	28.000	3.500.000
4	Pintura interior y exterior	Metros cuadrados	Unidad	616	18.000	11.088.000
5	Reposición de hoja de vidrio 0,59x0,19cm para ventana existente tipo balancín	Unidad	Unidad	15	22.000	330.000
6	Reparación de baño, reemplazo de equipamiento actual incluyendo pisos, azulejos y cañerías.	Unidad medida global	Unidad	1	6.000.000	6.000.000
7	Provisión e instalación de puerta corrediza 2,10 x 0.80 cm con su respectivo marco y cerradura	Unidad medida global	Unidad	3	1.000.000	3.000.000
8	Provisión e instalación de puerta plegable tipo pvc 2,10 x 0,80 cm	Unidad	Unidad	2	300.000	600.000
9	Reposición e instalación de aplique lumínico para exterior	Unidad	Unidad	2	80.000	160.000

DIEGO SZKLARZEWICZ
Ingeniero Civil
Reg. Prof. Nº 1398623

COMANDO EN JEFE DE LA FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA PARAGUAYA
V.C.F.

10	Mantenimiento del cableado eléctrico existente	Unidad medida global	Unidad	1	900.000	900.000
11	Provisión e instalación de punto y toma	Unidad	Unidad	18	15.000	270.000
Total lote n° 2						**36.783.000**

Siendo el monto adjudicado en el **Lote N° 2**, la suma de **Gs. 36.783.000 (Guaraníes treinta y seis millones setecientos ochenta y tres mil)**.----------

LOTE 3, IBA READECUACIÓN DE SECTOR COMPARTIDOS SALA DE PILOTOS Y MECANICOS GTA						
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	Servicio de Demolición	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	9.209.000	9.209.000
1.1	Demolición de revestimiento de azulejos	Metros cuadrados	UNIDAD	10	10.400	104.000
1.2	Demolición de canaletas alero de techo existente	Metro lineal	UNIDAD	25	10.000	250.000
1.3	Demolición de techo de chapas. Incluye demolición de pilares y estructura de madera	Metros cuadrados	UNIDAD	170	30.000	5.100.000
1.4	Demolición de mampostería de 0,30. Incluye retiro de escombros	Metros cuadrados	UNIDAD	85	15.000	1.275.000
1.5	Demolición de techo tejas. Incluye retiro de escombros	Metros cuadrados	UNIDAD	40	30.000	1.200.000
1.6	Demolición de aberturas existentes	Unidad	UNIDAD	8	35.000	280.000
1.7	Demolición de cortina metálica	Unidad	UNIDAD	1	300.000	300.000
1.8	Desmonte de instalación eléctrica existente. Incluye desmonte de Luces, tomas corriente, ventiladores, aires acondicionados, etc.	Unidad	UNIDAD	1	700.000	700.000
2	Zapatas de hormigón armado para pilares. Incluye excavación y retiro de tierra.	Metros cúbicos	UNIDAD	3	1.950.000	5.850.000
3	Provisión y colocación de pilares metálicos para estructura de techo	Metro lineal	UNIDAD	50	195.000	9.750.000
4	Techo de chapas trapezoidales sobre estructura metálica de vigas y correas de chapa doblada.	Metros cuadrados	UNIDAD	170	280.000	47.600.000
5	Cimiento de Piedra bruta colocada	Metros cúbicos	UNIDAD	10	377.000	3.770.000
6	Asilacion horizontal y vertical de paredes	Metro lineal	UNIDAD	35	39.650	1.387.750
7	Mampostería de 0,15 m.	Metros cuadrados	UNIDAD	120	97.500	11.700.000
8	Cantero de Mampostería de 0,15 m.	Metros cuadrados	UNIDAD	20	110.500	2.210.000
9	Revoque de cantero con aislación hidrófuga	Metros cuadrados	UNIDAD	20	59.150	1.183.000

DIEGO SZKLANSERVICZ
Ingeniero Civil
Reg. Prof. N° 1998523

COMANDO EN JEFE DE LA FF.AA. DE LA NACION
ASESOR JURIDICO
C.F. N° 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION

10	Revoque interior filtrado	Metros cuadrados	UNIDAD	250	39.000	9.750.000
11	Mampostería de 0,15 m para cerrar espacio entre parrillas y revestir chimenea	Metros cuadrados	UNIDAD	25	97.500	2.437.500
12	Contrapiso y pisos	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	58.495.400	58.495.400
12.1	Carpeta para piso	Metros cuadrados	UNIDAD	188	50.000	9.400.000
12.2	Contrapiso de cascotes	Metros cuadrados	UNIDAD	188	59.500	11.186.000
12.3	Piso de porcelanato	Metros cuadrados	UNIDAD	188	175.000	32.900.000
12.4	Alisada de cemento en caminero	Metros cuadrados	UNIDAD	36	57.900	2.084.400
12.5	Zócalo de porcelanato	Metro lineal	UNIDAD	65	45.000	2.925.000
13	Revestimiento de azulejos	Metros cuadrados	UNIDAD	5,8	84.500	490.100
14	Provisión y colocación de mesada de granito natural. Incluye pollera	Metros cuadrados	UNIDAD	2,77	975.000	2.700.750
15	Revestimiento de pilares y paredes de placa yeso cartón	Metros cuadrados	UNIDAD	32	196.300	6.281.600
16	Cielorraso de yeso. Incluye cornisa de borde	Metros cuadrados	UNIDAD	160	84.500	13.520.000
17	Aberturas de vidrio templado	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	36.270.000	36.270.000
17.1	Puerta de vidrio templado de 10 mm color bronce de 0,80x2,10, con manija y barra antipático	Unidad	UNIDAD	1	2.990.000	2.990.000
17.2	Puerta de vidrio templado de 10 mm color bronce de 0,90x2,10, con manija y barra antipático	Unidad	UNIDAD	2	3.120.000	6.240.000
17.3	Puerta de vidrio templado de 10 mm color bronce de 1,60x2,10 m. Incluye tirador vertical cromado	Unidad	UNIDAD	1	4.550.000	4.550.000
17.4	Ventanas de vidrio templado de 8 mm. Color bronce corredizas de 2,00x1,40 m.	Unidad	UNIDAD	2	1.820.000	3.640.000
17.5	Pasos fijos de vidrio templado color bronce de 10 mm.	Metros cuadrados	UNIDAD	30	585.000	17.550.000
17.6	Puerta 1,00x0,70 de vidrio templado de 8 mm. para parrilla	Unidad	UNIDAD	2	650.000	1.300.000
18	Desagüe pluvial	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	10.114.000	10.114.000
18.1	Canaleta alero, chapa galvanizada N? 24. Incluye pintura anti oxido	Metro lineal	UNIDAD	20	110.000	2.200.000
18.2	Canaleta de bajada, chapa galvanizada N? 26. Incluye pintura anti oxido	Metro lineal	UNIDAD	10	100.000	1.000.000
18.3	Canaleta de chapa galvanizada tipo embutida	Metro lineal	UNIDAD	20	200.000	4.000.000
18.4	Registro pluvial de 30x30 cm.	Unidad	UNIDAD	3	418.000	1.254.000
18.5	Cañerías de desagüe pluvial de 100 mm	Metro lineal	UNIDAD	20	83.000	1.660.000

DIEGO SZ[illegible]KIERVICZ
Ingeniero Civil
(Reg. Prof. Nº 1398623

COMANDO EN JEFE DE LA FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
ASESOR JURIDICO
C.F. Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION

19	Pinturas	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	16.576.000	16.576.000
19.1	Pintura Interior al látex con enduido	Metros cuadrados	UNIDAD	210	45.500	9.555.000
19.2	Pintura Exterior al látex con enduido	Metros cuadrados	UNIDAD	130	43.700	5.681.000
19.3	Pintura de canaletas al sintético	Metro lineal	UNIDAD	40	33.500	1.340.000
20	Instalaciones Eléctricas	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	20.151.500	20.151.500
20.1	Tablero principal	Unidad	UNIDAD	1	2.518.000	2.518.000
20.2	Bocas para Tomas corrientes	Unidad	UNIDAD	10	151.000	1.510.000
20.3	Bocas para luces	Unidad	UNIDAD	15	144.000	2.160.000
20.4	Artefactos de iluminación de embutir en cielorraso	Unidad	UNIDAD	12	404.000	4.848.000
20.5	Artefactos de iluminación para exterior	Unidad	UNIDAD	3	251.000	753.000
20.6	Boca para Acondicionador de aire	Unidad	UNIDAD	2	587.000	1.174.000
20.7	Boca para Ventiladores de techo. Incluye ventilador motor pesado	Unidad	UNIDAD	6	755.000	4.530.000
20.8	Señalización de Salida de Emergencia	Unidad	UNIDAD	3	419.500	1.258.500
20.9	Jardinería para canteros	Unidad	UNIDAD	1	1.400.000	1.400.000
21	Limpieza final de obra	Unidad	UNIDAD	1	1.560.000	1.560.000
TOTAL LOTE Nº 3						**271.006.600**

Siendo el monto adjudicado en el **Lote Nº 3**, la suma de **Gs. 271.006.600 (Guaraníes doscientos setenta y un millones seis mil seiscientos).**----------

LOTE 4, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SALON AUDITORIO BALLIVIÁN DEL GAT						
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	Servicio de Demolición	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	7.195.000	7.195.000
1.1	Desmonte de piso con acarreo	Metros cuadrados	UNIDAD	185	6.500	1.202.500
1.2	Desmonte de cielorraso	Metros cuadrados	UNIDAD	255	12.000	3.060.000
1.3	Desmonte de techo de chapa	Metros cuadrados	UNIDAD	255	11.500	2.932.500
2	Contra piso y pisos	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	45.035.000	45.035.000
2.1	Carpeta alisada base para piso	Metros cuadrados	UNIDAD	185	35.000	6.475.000
2.2	Piso cerámico porcelanato	Metros cuadrados	UNIDAD	185	204.000	37.740.000
2.3	Borde metálico para peldaño	Metro lineal	UNIDAD	1	820.000	820.000
3	Revoque de paredes	Metros cuadrados	UNIDAD	25	40.000	1.000.000

DIEGO SZELAN NERVICZ
Ingeniero Civil
Reg. Prof. Nº 1598623

FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
DIRECCIÓN

4	Pinturas	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	14.000.000	14.000.000
4.1	Latex de paredes interiores	Metros cuadrados	UNIDAD	340	40.000	13.600.000
4.2	Pintura de baranda metalica	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	400.000	400.000
5	Mantenimiento y Reparación de Techo	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	106.800.000	106.800.000
5.1	Techo de chapa tipo sandwish con aislacion termica	Metros cuadrados	UNIDAD	320	270.000	86.400.000
5.2	Ciel.oraso de pvc	Metros cuadrados	UNIDAD	255	80.000	20.400.000
6	Mantenimiento y Reparación de Instalaciones Electricas	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	5.030.000	5.030.000
6.1	Instalacion electrica	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	2.750.000	2.750.000
6.2	Artefactos luminicos lampara tipo led 20w	Unidad	UNIDAD	19	120.000	2.280.000
7	Retiro de escombros en contenedores	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	2.450.000	2.450.000
8	Limpieza general de obra	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	3.050.000	3.050.000
TOTAL LOTE N° 4						**184.560.000**

Siendo el monto adjudicado en el **Lote N° 4**, la suma de **Gs. 184.560.000 (Guaraníes ciento ochenta y cuatro millones quinientos sesenta mil).**----------

LOTE 5, IBA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA OFICINA DE OPERACIONES Y SECTOR ADMINISTRATIVO DEL GTA						
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	Contrapiso y pisos	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	21.492.000	21.492.000
1.1	Provisión y colocación de piso y zócalo	Metros cuadrados	UNIDAD	57	99.500	5.671.500
1.2	Provisión y colocación de piso c/ zócalo	Metros cuadrados	UNIDAD	58	99.500	5.771.000
1.3	Provisión y colocación de piso c/ zócalo	Metros cuadrados	UNIDAD	65	99.500	6.467.500
1.4	Provisión y colocación de piso c/ zócalo	Metros cuadrados	UNIDAD	36	99.500	3.582.000
2	Cerramiento de eucatek	Metros cuadrados	UNIDAD	8,4	221.000	1.856.400

DIEGO [illegible]
Ingeniero Civil
Reg. Prof. Nº 1398623

COMANDANTE EN JEFE DE LA FUERZA AÉREA DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA PARAGUAYA
C.F. Nº 4

COMANDANTE EN JEFE DE LA FUERZA AÉREA DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA PARAGUAYA
C.F. Nº 4

3	Provisión y colocación de piso c/ zócalo	Metros cuadrados	UNIDAD	130	99.500	12.935.000
4	Cambio de canaleta con chapa n° 28 c/ bajada	Metro lineal	UNIDAD	79	95.000	7.505.000
5	Cambio de puerta vidrio templado de 8mm corredizo (2,10x 2,20)x2	Metros cuadrados	UNIDAD	10	1.035.000	10.350.000
6	Impermeabilización de techo (con carpeta)	Metros cuadrados	UNIDAD	20	325.000	6.500.000
7	Pintura cielorraso	Metros cuadrados	UNIDAD	16	85.000	1.360.000
8	Retiro de escombros en contenedores	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	650.000	650.000
9	Limpieza general de obra	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	2.893.000	2.893.000
TOTAL LOTE N° 5						**65.541.400**

Siendo el monto adjudicado en el **Lote N° 5**, la suma de **Gs. 65.541.400 (Guaraníes sesenta y cinco millones quinientos cuarenta y un mil cuatrocientos)**.----------

LOTE 6, IBA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BAÑO SECTOR ADMINISTRATIVO DAF						
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	Servicio de Demolición	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	582.500	582.500
1.1	Desmonte de artefactos sanitarios	Unidad	UNIDAD	3	47.000	141.000
1.2	Quitar revoque y revestimiento	Metros cuadrados	UNIDAD	31	12.500	387.500
1.3	Desmonte de piso y contrapiso	Metros cuadrados	UNIDAD	9	6.000	54.000
2	Relleno y compactacion	Metros cúbicos	UNIDAD	3	155.000	465.000
3	Instalacion sanitaria y cloacal	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	3.000.000	3.000.000
3.1	Baño completo frio solo con ducha eléctrica	Unidad	UNIDAD	1	2.500.000	2.500.000
3.2	Desagüe cloacal hasta primer registro	Unidad	UNIDAD	1	500.000	500.000
4	Contrapiso y piso	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	1.719.000	1.719.000
4.1	Contrapiso de cascote	Metros cuadrados	UNIDAD	9	55.000	495.000
4.2	Carpeta alisada base para piso	Metros cuadrados	UNIDAD	9	33.000	297.000
4.3	Piso ceramico	Metros cuadrados	UNIDAD	9	103.000	927.000

DIEGO [illegible]
Ingeniero Civil
Reg. Prof. N° 1396623

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA PARAGUAYA
A.C.F. N° 4 "GRAL. DE BRIGADA ANTONIO TABORDA"
10

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO N° 4

5	Revoque y revestimiento azotada impermeable	Metros cuadrados	UNIDAD	31	15.000	465.000
6	Revestimiento de azulejo de 20x20	Metros cuadrados	UNIDAD	31	85.000	2.635.000
7	Puerta placa de 0,70	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	950.000	950.000
8	Colocación de marco	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	350.000	350.000
9	Pintura al agua	Metros cuadrados	UNIDAD	12	35.000	420.000
10	Retiro de escombros en contenedores	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	300.000	300.000
11	Limpieza general de obra	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	300.000	300.000
TOTAL LOTE N° 6						**11.186.500**

Siendo el monto adjudicado en el **Lote N° 6**, la suma de **Gs. 11.186.500 (Guaraníes once millones ciento ochenta y seis mil quinientos)**.----------

LOTE N° 7 – CIAERE SANITARIOS MASCULINOS						
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	Remoción de artefactos sanitarios	Unidad	UNIDAD	4	32.500	130.000
2	Demolición de piso (existente)	Metros cuadrados	UNIDAD	12	13.000	156.000
3	Demolición de azulejos (existente)	Metros cuadrados	UNIDAD	56	13.000	728.000
4	Demolición del sistema de desagüe cloacal hasta cámara séptica	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	91.000	91.000
5	Demolición del sistema de agua potable	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	91.000	91.000
6	Provisión y colocación de Sistema de Desagüe cloacal (Incluye tubo cloacal, caja sifonada, accesorios y conexiones para 2 inodoros; 1 mingitorio; 2 lavatorios. Hasta Cámara Séptica)	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	650.000	650.000
7	Provisión y colocación de sistema de Agua potable para artefactos sanitarios (Incluye Tubos y Conexiones para Agua Fría, griferías metálicas, conexiones flexibles para 2 inodoros; 1 mingitorio; 2 lavatorios.	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	650.000	650.000
8	Provisión y colocación de pisos cerámicos PEI 5, según muestra, incluye carpeta de asiento	Metros cuadrados	UNIDAD	12	78.000	936.000
9	Azulejos de 30x30 cm, color a definir en obra, según muestras en coordinación con guardas, listeles, pisos, y artefactos sanitarios (incluye base)	Metros cuadrados	UNIDAD	56	104.000	5.824.000
10	Guardas decorativas de aprox. 8cmx30cm	Metro lineal	UNIDAD	27	65.000	1.755.000
11	Látex interior en paredes	Metros cuadrados	UNIDAD	26	18.000	468.000

DIEGO SZKLARZEWICZ
Ingeniero Civil
Reg. Prof. N° 1398623

12	Puertas placas de una hoja de 0,80mx2, 10m.	Metros cuadrados	UNIDAD	4	36.000	144.000
13	Puertas placas de cedro rebatibles de una hoja de 0,70 m x 2,10m.	Metros cuadrados	UNIDAD	8	36.000	288.000
14	De ventanas metálicas.	Metros cuadrados	UNIDAD	1	36.000	36.000
15	Espejos	Metros cuadrados	UNIDAD	2	220.000	440.000
16	Inodoros con cisterna baja. Incluye Tapas de asiento para inodoros.	Unidad	UNIDAD	2	1.800.000	3.600.000
17	Mingitorios	Unidad	UNIDAD	1	300.000	300.000
18	Mesada de granito con dos lavatorios de loza cerámica de incrusta de 2x0,60 mts	Unidad	UNIDAD	1	1.000.000	1.000.000
19	Provisión y colocación de Accesorios, 2 Jabonera, 2 Portarrollos, 2 Percheros, 2 Toalleros metálicos.	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	350.000	350.000
TOTAL LOTE N° 7						**17.637.000**

Siendo el monto adjudicado en el **Lote N° 7**, la suma de **Gs. 17.637.000 (Guaraníes diecisiete millones seiscientos treinta y siete mil).**----------

LOTE N° 8 – CIAERE SANITARIOS FEMENINOS						
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	Remoción de artefactos sanitarios	Unidad	UNIDAD	3	35.000	105.000
2	Demolición de piso (existente)	Metros cuadrados	UNIDAD	12	14.000	168.000
3	Demolición de azulejo (existente)	Metros cuadrados	UNIDAD	56	14.000	784.000
4	Demolición del Sistema de Desagüe Cloacal hasta cámara séptica	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	100.000	100.000
5	Demolición del Sistema de agua potable	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	100.000	100.000
6	Provisión y colocación de Sistema de Desagüe cloacal (Incluye tubo cloacal, caja sifonada, accesorios y conexiones para 2 inodoros; 2 lavatorios. Hasta Cámara Séptica)	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	700.000	700.000
7	Provisión y colocación de sistema de Agua potable para artefactos sanitarios (Incluye Tubos y Conexiones para Agua Fría, griferías metálicas, conexiones flexibles para 2 inodoros; 2 lavatorios.	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	700.000	700.000
8	Provisión y colocación de pisos cerámicos PEI 5, según muestra, incluye carpeta de asiento	Metros cuadrados	UNIDAD	12	78.000	936.000
9	Azulejos de 30x30 cm, color a definir en obra, según muestras en coordinación con guardas, listeles, pisos, y artefactos sanitarios (incluye base)	Metros cuadrados	UNIDAD	56	104.000	5.824.000
10	Guardas decorativas de aprox. 8cmx30cm	Metro lineal	UNIDAD	27	65.000	1.755.000
11	Látex interior en paredes	Metros cuadrados	UNIDAD	26	18.000	468.000

DIEGO [illegible]
Ingeniero Civil
Reg. Prof. N° 1398623

COMANDO EN JEFE DE LA FF.AA. DE LA NACIÓN – FUERZA AÉREA PARAGUAYA – ASESOR JURÍDICO – C.F. N° 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN – FUERZA AÉREA PARAGUAYA – CENTRO FINANCIERO N° 4 – DIRECCIÓN

12	Puertas placas de una hoja de 0,80mx2, 10m.	Metros cuadrados	UNIDAD	4	36.000	144.000
13	Puertas placas de cedro rebatibles de una hoja de 0,70 m x 2,10m.	Metros cuadrados	UNIDAD	8	36.000	288.000
14	De ventanas metálicas.	Metros cuadrados	UNIDAD	1	36.000	36.000
15	Espejos	Metros cuadrados	UNIDAD	2	220.000	440.000
16	Inodoros con cisterna baja. Incluye Tapas de asiento para inodoros.	Unidad	UNIDAD	2	1.800.000	3.600.000
17	Mesada de granito con dos lavatorios de loza cerámica de incrusta, de 2x0,60 mts	Unidad	UNIDAD	1	1.000.000	1.000.000
18	Provisión y coloeación de Aceesorios, 2 Jabonera, 2 Portarrollos, 2 Percheros, 2 Toalleros metálicos.	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	350.000	350.000
TOTAL LOTE N° 8						**17.498.000**

Siendo el monto adjudicado en el **Lote N° 8**, la suma de **Gs. 17.498.000 (Guaraníes diecisiete millones cuatrocientos noventa y ocho mil).**----------

LOTE N° 9 – CIAERE SANITARIOS MASCULINOS – CURSOS						
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	Remoción de artefaetos sanitarios	Unidad	UNIDAD	6	35.000	210.000
2	Remoción de Box de Mampara	Unidad	UNIDAD	2	35.000	70.000
3	Demolición de pared (2,10x0,65)	Metros cuadrados	UNIDAD	12	14.000	168.000
4	Demolición de azulejo (existente)	Metros cuadrados	UNIDAD	56	14.000	784.000
5	Mampostería de nivelación	Metros cuadrados	UNIDAD	1	160.000	160.000
6	Mampostería de elevación ladrillo hueco	Metros cuadrados	UNIDAD	4,62	65.000	300.300
7	Revoque de pared impermeabilizado	Metros cuadrados	UNIDAD	10	30.500	305.000
8	Azulejos de 30x30 cm. mismo color existente	Metros cuadrados	UNIDAD	30	112.000	3.360.000
9	Mingitorios.	Unidad	UNIDAD	4	300.000	1.200.000
10	Mesada de granito con dos lavatorios de loza cerámica de incrusta de 2x0, 60 mts, conexiones flexibles, grifería metálica y desagüe.	Unidad	UNIDAD	1	1.570.000	1.570.000
11	Provisión y colocación de Accesorios, 2 Portarrollos, 2 Percheros, 2 Toalleros metálicos.	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	420.000	420.000
TOTAL LOTE N° 9						**8.547.300**

Siendo el monto adjudicado en el **Lote N° 9**, la suma de **Gs. 8.547.300 (Guaraníes ocho millones quinientos cuarenta y siete mil trescientos).**----------

DIEGO [illegible] RAMIREZ
Ingeniero Civil
Reg. Prof. N° 1398623

LOTE N° 10 – CIAERE SANITARIOS FEMENINOS – CURSOS						
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	Remoción de artefactos sanitarios Lavatorio	Unidad	UNIDAD	4	35.000	140.000
2	Azulejos de 30x30 cm, mismo color existente	Metros cuadrados	UNIDAD	2	112.000	224.000
3	Mesada de granito con dos lavatorios de loza cerámica de incrusta de 2x0, 60 mts, conexiones flexibles, grifería metálica y desagüe.	Unidad	UNIDAD	1	1.570.000	1.570.000
4	Provisión y colocación de Accesorios, 2 Portarrollos, 2 Percheros, 2 Toalleros metálicos.	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	420.000	420.000
5	Espejos	Metros cuadrados	UNIDAD	2	220.000	440.000
TOTAL LOTE N° 10						**2.794.000**

Siendo el monto adjudicado en el **Lote N° 10**, la suma de **Gs. 2.794.000 (Guaraníes dos millones setecientos noventa y cuatro mil).**----------

LOTE N° 11 – CIAERE TECHO						
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	Mantenimiento y reparación de techo de teja española, en zonas afectadas por gotera	Metros cuadrados	UNIDAD	68	67.000	4.556.000
TOTAL LOTE N° 11						**4.556.000**

Siendo el monto adjudicado en el **Lote N° 11**, la suma de **Gs. 4.556.000 (Guaraníes cuatro millones quinientos cincuenta y seis mil).**----------

El **MONTO TOTAL** adjudicado a la empresa **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER, con RUC N° 1398623-6, es de Gs. 669.879.800 (Guaraníes seiscientos sesenta y nueve millones ochocientos setenta y nueve mil ochocientos).**----------

13.2 El **CONTRATANTE** no reconocerá ninguna prestación adicional que expresamente no haya sido autorizada por el COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA, por escrito.----------
Toda prestación adicional no podrá sobrepasar el 20% (veinte por ciento) del monto contratado.----------

14. Fecha, Lugar y Condiciones de la prestación

14.1 El **PROVEEDOR** se compromete a prestar los servicios al Comando de la Fuerza Aérea Paraguaya, **LOTE 1** *UNIDAD RESPONSABLE 312 – BRIGADA AEROTRANSPORTADA;* **LOTE 2** *UNIDAD RESPONSABLE 310 – COMFAER;* **LOTES 3, 4, 5 y 6** *UNIDAD RESPONSABLE 311 – PRIMERA BRIGADA AÉREA;* **LOTES 7, 8, 9, 10 y 11** *UNIDAD RESPONSABLE 313 – CIAERE*, estableciendo la dirección conforme se detalla en las respectivas órdenes de servicio.----------

DIEGO SZKLARKIERVICZ
Ingeniero Civil
Reg. Prof. N° 1398623

Los servicios serán realizados una vez recepcionada la Orden de servicio por el proveedor, conforme lo establece el PBC.----------
LOTE 1: Dentro de los 30 (treinta) días corridos de recibida la Orden de Servicio. ----------
LOTE 2: Dentro de los 30 (treinta) días corridos de recibida la Orden de Servicio. ----------
LOTES 3, 4, 5 y 6: Dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días corridos de recibida la Orden de Servicio.----------
LOTES 7, 8, 9, 10 y 11: Dentro de los 30 (treinta) días corridos de recibida la Orden de Servicio.-
El PROVEEDOR se compromete salvo motivo de fuerza mayor debidamente comprobada y aceptada por el CONTRATANTE, a realizar los trabajos adjudicados en el plazo establecido.-

14.2. Los servicios prestados deberán estar acompañados de sus respectivos Informes Técnicos. De los servicios prestados se labrará acta a fin de dejar constancia de los trabajos culminados y los no culminados, y el estado de los mismos al momento de la entrega.----------

14.3. **Los servicios prestados deberán ajustarse exclusivamente a las especificaciones técnicas requeridas en la PBC de la presente Contratación.----------**

14.4. El plazo para reparar o reemplazar los servicios defectuosos será dentro de los 03 (tres) días corridos de recibida la notificación.----------

15. Administración del Contrato

15.1 *La administración del presente Contrato estará a cargo de las siguientes Unidades* **LOTE 1** *UNIDAD RESPONSABLE 312 – BRIGADA AEROTRANSPORTADA;* **LOTE 2** *UNIDAD RESPONSABLE 310 – COMFAER;* **LOTES 3, 4, 5 y 6** *UNIDAD RESPONSABLE 311 – PRIMERA BRIGADA AÉREA;* **LOTES** *7,* **8, 9, 10 y 11** *UNIDAD RESPONSABLE 313 – CIAERE.* ----------

16. Responsabilidad del Proveedor

16.1 El **PROVEEDOR** deberá prestar todos los servicios incluidos en el Alcance del Servicio descriptos en el Presupuesto presentado en el acto de apertura de ofertas.----------

16.2 El **PROVEEDOR** será responsable civilmente de incurrir en incumplimiento por causas imputables a este.----------

16.3. El **PROVEEDOR** será el único responsable de su personal en concepto de indemnización por daños de cualquier naturaleza o lesiones corporales producidas como consecuencia de la ejecución del presente Contrato.----------

17. Responsabilidad del Contratante

17.1 El Contratante se hará cargo de todos los gastos correspondientes al cumplimiento de sus obligaciones.----------

18. Precio del Contrato

18.1 El Precio será el monto especificado en el Contrato, las partes acuerdan que los montos son fijos e inamovibles, también incluyen el pago de fletes e impuestos varios. Salvo reajuste de precios que pueda surgir siempre y cuando se cumplan los presupuestos establecidos en el PBC del presente proceso de Contratación.----------

19. Condiciones de Pago

19.1 La **CONTRATANTE** abonará al **PROVEEDOR**, el importe de los servicios facturados. El pago se realizará dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la presentación de las facturas correspondientes, conforme al plan de caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda. **El proveedor deberá emitir y remitir a la Unidad Administrativa responsable o Tesorería, donde presenta la factura, el recibo de cancelación por la**

DIEGO SZKLANNY VICZ
Ingeniero Civil

transferencia recibida en su cuenta corriente, dentro de los 15 (quince) días hábiles, posterior a la fecha de acreditación.----------

19.2. La moneda de pago será el guaraní.----------

20. Impuestos y Derechos

20.1 El **PROVEEDOR** será responsable y pagará todos los impuestos, y otros tributos o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, nacionales o internacionales, relacionados con la prestación y servicios conexos a ser prestados en virtud del Contrato.------

20.2 El **CONTRATANTE** hará todo lo posible para ayudar a que el **PROVEEDOR** se beneficie, hasta el máximo permitido por la ley, de cualquier exención impositiva, reducciones, descuentos, u otros privilegios impositivos que pudieran aplicarse al Proveedor.----------

20.3 La **CONTRATANTE** retendrá el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de cada factura deducidos los impuestos correspondientes conforme al Artículo 41 de la Ley 2051/03.----------

21. Garantía de Cumplimiento

21.1 El Proveedor deberá garantizar el fiel cumplimiento del contrato en un 10% (diez por ciento) del monto total del contrato. La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato a elección del proveedor podrá consistir en una de las siguientes formas: ----------

a-) **Una Póliza** de Seguros emitida por una compañía de seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en el Paraguay, o.----------

b-) **Una Garantía bancaria** otorgada por un Banco establecido en la República del Paraguay y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay.----------

21.2 La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Proveedor dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la suscripción del presente Contrato, salvo que la provisión total de los bienes se realice en dicho plazo.----------

21.3 La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por causa imputable al contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley N° 2051/03.----------

21.4 La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si el Contratante determinare la rescisión del contrato por causa imputable al Proveedor, conforme a la ley y al contrato.--------

21.5 La garantía de cumplimiento será liberada por el Contratante y devuelta al Proveedor a más tardar 30 (treinta) días contados a partir de la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales, incluidas las relativas a la garantía de calidad de los bienes.----------

21.6 La vigencia de dicha Garantía se mantendrá por el plazo de duración del presente contrato.----

22. Información Confidencial

22.1 El **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR** se comprometen a respetar el carácter confidencial de cualquier documento, dato, u otra información relacionada con el Contrato que hubiesen sido suministrados directa o indirectamente por una de las partes a la otra, y a no dar a conocer dicha información, sin el previo consentimiento escrito de la otra parte. Todo ello sin perjuicio de que la información citada hubiese sido provista antes, durante o una vez completada la ejecución del Contrato.----------

23. Garantía de los servicios

23.1 Todos los servicios prestados en virtud del Contrato serán de única y exclusiva responsabilidad del **PROVEEDOR**, quién responderá por los daños y perjuicios que pudieran suscitarse en relación a la prestación del servicio contratado, de acuerdo con los términos aplicables, o en la forma especificada en el contrato.----------

DIEGO SZKLANIERVICZ
Ingeniero Civil
Reg. Prof. Nº 1398623

23.2 El **PROVEEDOR** notificará al Contratante cualquier imperfecto que pudiera suscitarse durante la prestación del servicio, inmediatamente después de haberlo descubierto e indicará la naturaleza del defecto, junto con toda la evidencia disponible.----------

23.3 El **PROVEEDOR** garantiza que todos los trabajos realizados en virtud del Contrato, cumplirán con los requisitos de calidad y seguridad.----------

24. Transporte

24.1 La responsabilidad por el transporte del personal necesario para la prestación de los servicios, así como el transporte de los bienes, hasta el lugar de destino final, recaerá en el **PROVEEDOR**.----------

25. Multas

25.1 Si el **PROVEEDOR** no cumple con la prestación de cualquiera de los servicios establecidos en el Contrato, el Contratante podrá, sin perjuicio del ejercicio de otros recursos con que cuente en virtud del Contrato, deducir del precio del mismo, en concepto de multa, el porcentaje establecido en el PBC del presente proceso de Contratación.----------

26. Limitación de Responsabilidades

26.1 Excepto los casos de negligencia grave o actuaciones de mala fe, ninguna de las partes será responsable ante la otra por daños indirectos o cualquier pérdida de uso, producción, intereses y/o lucro cesante que resultase de dichos daños. Esta exclusión no se aplicará a la obligación del Proveedor de pagar las multas.----------

27. Fuerza Mayor

27.1 El **PROVEEDOR** no estará sujeto al pago de multas ni a la terminación del Contrato por incumplimiento, si, y en la medida en que, la demora en la ejecución o falta de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato, fuese el resultado de un evento de fuerza mayor.----------

27.2 Para propósito de esta Cláusula, se entenderá por "fuerza mayor" a cualquier evento o situación que estando fuera del control del Proveedor, es imprevisible, inevitable y que no provenga ni de negligencia ni de la falta de cuidado del mismo. Estos eventos podrán incluir sin que la enumeración sea taxativa, actos del Contratante en ejercicio de su calidad soberana guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones por cuarentena y embargos que afecten la prestación del servicio.----------

27.3 Si se presentase una situación de fuerza mayor, el **PROVEEDOR** notificará a la brevedad y por escrito al Contratante sobre dicha situación y sus causas. Salvo que reciba instrucciones diferentes del Contratante, el **PROVEEDOR** continuará cumpliendo con las obligaciones establecidas en el Contrato en la medida que le sea posible, y tratará de encontrar todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.----------

28. Reajuste de Precios del Contrato

28.1. La fórmula y el procedimiento para el reajuste de precios en caso de existir será realizado conforme a lo establecido en la Carta Invitación del presente Llamado.----------

28.2. Los reajustes deberán ser solicitados por escrito a la **FAP**, por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. No se reconocerán reajuste de precios si la prestación de los servicios está atrasada respecto al plazo establecido para la entrega. El reajuste tendrá aplicación sobre las entregas realizadas posteriormente al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa resolución de la máxima autoridad de FAP.----------

DIEGO SZKLARKIEWICZ
Ingeniero Civil
Reg. Téc. N° 298623

29. Ordenes de Cambio y **Modificaciones en el Contrato**

29.1 El **CONTRATANTE** podrá en cualquier momento efectuar cambios dentro del marco general del Contrato, mediante orden escrita al Proveedor, en uno o más de los siguientes elementos: -

a. El lugar de prestación de los servicios; y ----------

b. Los servicios conexos que haya de prestar el Proveedor.----------

29.2 Si cualquiera de los cambios citados ocasionase un aumento o una disminución en costo o en el tiempo necesario para que el Proveedor ejecute cualquier parte de los trabajos incluidos en el Contrato, se efectuará un ajuste equitativo del precio del Contrato, o del plan de entrega, o de ambos, y el Contrato se modificará según corresponda. El **PROVEEDOR** presentará las solicitudes de ajuste que se originen con motivo de esta Cláusula, dentro de los veintiocho (28) días siguientes a la fecha en que reciba del Contratante la orden de cambio correspondiente.---

29.3 Los precios que sean facturado por el Proveedor por servicios conexos que puedan ser necesarios, pero que no están previstos en el Contrato, serán acordados previamente por las partes y no deberán exceder los precios corrientes que el Proveedor cobre a terceros por servicios similares.----------

30. Prórroga de los Plazos

30.1 Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato, el Proveedor o sus Subcontratistas encontrasen impedimentos para la oportuna prestación de los servicios, notificará prontamente y con anterioridad a la fecha establecida para la prestación de los servicios y por escrito al Contratante, e indicará la naturaleza de la demora, sus causas y su posible duración. Tan pronto como sea posible después de recibir la notificación, el Contratante evaluará la situación y podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la prestación del servicio. En estos casos, la prórroga será ratificada por las partes mediante adenda al Contrato.----------

30.2 Excepto en los casos de Fuerza Mayor, o a menos que se hubiese acordado una prórroga, cualquier retraso por parte del Proveedor en la prestación de los servicios, lo hará responsable del pago de las multas.----------

31. Vigencia

31.1 El presente Contrato tendrá vigencia a partir de la firma del mismo hasta el Cumplimiento total de las obligaciones.----------

32. Terminación

32. 1. Terminación por cumplimiento

El contrato terminará por el cumplimiento de las obligaciones asumidas en él.----------

32.2 Terminación por incumplimiento; ----------

a. El **CONTRATANTE** podrá terminar el Contrato en todo o en parte, por incumplimiento, siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 59 de la Ley N° 2051/03 y sin perjuicio de otras acciones que pudiese tener contra el Proveedor, cuando:-

I. el **PROVEEDOR** no prestase alguno o todos los servicios indicados en el Contrato, dentro del plazo allí establecido, o de otros que se hubiesen concedido con motivo de prórrogas otorgadas por el Contratante o----------

II. el **PROVEEDOR** hubiese dejado de cumplir cualquier otra obligación establecida en el Contrato; ----------

III. Si, durante el proceso de la Licitación o ejecución del Contrato, el Proveedor, a criterio del Contratante, hubiese incurrido en actos de corrupción o, ----------

IV. En los demás casos establecidos en la Ley y este Contrato.----------

DIEGO SZKLARKIEWICZ
Ingeniero Civil
Reg. Prof. N° 1398623

b. En caso de que el Contratante decidiese terminar el Contrato en todo o en parte, éste podrá contratar, bajo modalidades y condiciones que considere apropiada, servicios similares a los no contratados. En estos casos, el Proveedor deberá pagar al Contratante todo costo adicional resultante. Cuando la terminación fuese solo parcial, el Proveedor continuará obligado por la ejecución de aquellas obligaciones que hubiesen quedado vigentes.----------

32.3 Terminación por Quiebras o Insolvencia----------

El **CONTRATANTE** podrá rescindir el Contrato en cualquier momento y por escrito, una vez que el Proveedor entrase en quiebra o insolvencia. En este caso, la rescisión será sin indemnización alguna para el Proveedor, sin perjuicio que dicha terminación no perjudique o afecte ningún derecho de acción o recurso que tenga o pudiera llegar a tener el Contratante.-

32.4 Terminación por Conveniencia.

El **CONTRATANTE** podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el Contrato por razones de conveniencia, mediante notificación escrita al Proveedor. La notificación indicará que la razón de la terminación se debe a la conveniencia del Contratante, así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del Proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.----------

32.5 Terminación por Mutuo Acuerdo: ----------

a. Cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos ejecutar total o parcialmente el contrato, las partes podrán, por mutuo acuerdo convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren.----------

b. En cuanto a lo referente a derechos causados o adquiridos a favor del contratante o del proveedor se estará a lo establecido en el Art. 58 de la Ley 2051/03.----------

Se consideran causales de rescisión del contrato: ----------

a) La prestación de servicios que no reúnan los requisitos establecidos en las Ordenes de Servicios.----------
b) El rechazo por dos veces consecutivas o alternadas de los servicios que no fueran aptos y que fueron entregados por el **PROVEEDOR**.----------
c) Falta de entrega de la Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato en la UOC N° 4 de la FAP, en el plazo estipulado.----------
d) Las demás causas establecidas en el Art. 59 de la Ley 2051/03.----------

33. Cesión

33.1 Ni el Proveedor ni el Contratante podrán ceder total o parcialmente las obligaciones que hubiesen adquirido en virtud del Contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento del Contratante.----------

34. Anulación de la Adjudicación por parte de la D.N.C.P.

34.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el contrato ya suscrito entre las partes, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo el CONTRATANTE reconocer los servicios ya prestados.----------

DIEGO SZKLANIERVICZ
Ingeniero Civil
Reg. Prof. N° 13986623

FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
DIRECCIÓN

En conformidad firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Luque - Paraguay a los 31 días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.----------

DIEGO SZKLARKIERVICZ
Ingeniero Civil
Reg. Prof. Nº 1398623

DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER
PROPIETARIO
ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER

PATRICIO RENÁN BOGADO MILICHI
TCNEL DCEM – DIRECTOR INTERINO CF Nº 4

JANINE MARÍA TERESITA TOÑANEZ FLEITAS
TTE AVC JM – ASESORA JURÍDICA CF Nº 4